



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., CELEBRADA EL DIA 24 DE AGOSTO
DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Machala, a los veinte y cuatro días del mes de Agosto del dos mil dieciocho, a las nueve horas, en el local en que funcionan las oficinas administrativas de la Compañía, ubicada en las calles Juan Montalvo 2224 y Bolívar, se reúne la Junta Universal de Accionistas, convocada por el Presidente, Sr. Hugo Borja Barzueña, al amparo de lo prescrito en los Artículos 231, 233 y 235 de la Ley de Compañías y Artículo 8º, de los Estatutos.- El Presidente, Sr. Hugo Borja B. solicita a la Ing. Marta Borja P., para que actúe en calidad de Secretaria de la Junta y por tanto tome lista de los asistentes. Se constata que concurren los Accionistas de la compañía, Ing. Carlos Borja Pérez, propietario de Un mil cincuenta acciones de un mil dólares U.S.A. cada una, Paulo Borja Rivas, propietario de Un mil cincuenta acciones de Un mil dólares U.S.A. cada una, señora Pg. Tp. Sara Borja Pérez, propietaria de Un mil cincuenta acciones de un mil dólares U.S.A. cada una y, Marta Borja Pérez, propietaria de Un mil cincuenta acciones de un mil dólares U.S.A. cada una, las cuales en conjunto conforman el total del Capital Social de la Compañía de USD 4200.000,00 (Cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América).-

Comprobado el quórum legal y contando con la aceptación unánime de los asistentes para la celebración de esta Junta, el Presidente declara formalmente instalada la misma y solicita se pase a considerar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente, Auditoría Externa y Comisario relacionados al ejercicio económico del 2017. 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de INBORJA S.A. al 31 de diciembre del 2017. 3.- Nombramiento de los Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2018 y 4.- Contratación de la Auditoría Externa para el Ejercicio económico del 2018.- Conocidos los temas a tratarse en esta Junta, se pasa al primer punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente, Auditoría Externa y Comisario por el ejercicio económico del 2017.- La Ing. Marta Borja, en calidad de Gerente General durante el año fiscal del año 2017 toma la palabra e indica que en el Informe escrito, el cual fue entregado oportunamente a cada uno de los Accionistas, se dio a conocer la situación administrativa, financiera, comercial, de producción y de ventas de la Industria durante el año 2017, así como el comportamiento de los activos, pasivos y patrimonio, por lo que considera que habiendo conocido los accionistas los temas contemplados en el informe, sugiere que se tome la resolución que corresponda. Sin embargo, es importante tomar nota que en Abril 24 de este año se presentó al SRI la declaración original del Impuesto a la Renta del año fiscal del 2017 con los siguientes resultados:

Como consecuencia de haberse dado de un saneamiento de inventarios de productos terminados por haber caducado el producto y no ser apto para la exportación, se produjo una pérdida, en el ejercicio fiscal de US\$ 316.898,42, lo que impidió la participación del 15% de las utilidades para los trabajadores.



Respecto a la Conciliación Tributaria que es parte de la Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de los estados financieros que se presenta por cada año fiscal, se estableció que a partir de la Pérdida del ejercicio de \$ 316.898,42 se deba añadir Gastos no deducibles por \$ 1'259.461,60. Al valor resultante de los 2 rubros anteriores se aplicó una deducción adicional de \$ 9.732,14, lo que arrojó una utilidad gravable de \$ 932.826,04, que significaba un impuesto causado de \$ 233.206,51, al cual se dedujo el valor del anticipo pagado en el 2017 de \$ 85.925,45, lo que generó un impuesto por pagar de 103.017,68, una vez que se redujo además con un crédito tributario de \$ 43.807,34.

En razón de observaciones realizadas a los estados financieros presentados del año 2017 por parte de Auditoría Externa y del propio análisis de la Empresa, relacionados a la baja de inventarios de productos terminados de años anteriores por haber caducado el producto y no ser apto para la exportación; regulación de montos de inventarios de bodega general que se encontraban sobreevaluados y la baja de la maquinaria y equipos Tetrapack para la elaboración y empaque de los jugos Bora y la contabilización de gastos no deducibles por trámites judiciales, especialmente, se produjo una pérdida final de \$ 235.165,66, sin considerar el Pago del Impto. a la renta generada luego de la Conciliación Tributaria. Como resultado de los estados financieros modificados por las causas arriba detalladas, la Conciliación Tributaria que es parte de la Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de los estados financieros que se entrega al SRI por cada año fiscal, se estableció que a partir de la Pérdida del ejercicio de \$ 235.165,66 se debía:

a.- Añadir los gastos no deducibles por \$ 1'259.461,60 entre los que figuran \$ 959.013,04 que corresponde al valor de los trámites judiciales y otros, y \$ 267.860,16 por depreciación por revalorización de años anteriores más otros conceptos por \$ 32.588,40.
b.- Y rebajar \$ 9.732,14 por deducciones adicionales laborables, con lo cual la Utilidad Gravable resultante fue de \$ 1'014.558,94.

Debido a que el valor resultante de la aplicación de los literales a y b produjo una utilidad gravable se generó un impuesto causado de \$ 223.202,97 a favor del SRI al cual se aplicó una deducción de \$ 85.925,45 por pago del anticipo a la Renta del año 2017, \$ 43.807,34 por crédito tributario por el Impuesto de Salida de Divisas, y por otros conceptos \$ 456,04, originando en consecuencia que se produzca un impuesto a pagar en el año 2017 de US\$ 93.014,11, que difiere al impuesto pagado de US\$ 103.017,68, resultante de la declaración original al SRI, el cual fue ya pagado en Abril de este año. En consecuencia hay una diferencia de pago en exceso de US\$ 10.003,57, que posiblemente pueda recuperarse vía crédito tributario.

El anticipo del Impuesto a la renta para el año 2018, según cálculo automático arrojado en la Declaración del Impuesto a la Renta del SRI será de US\$ 154.704,75, pagadero en 2 cuotas, la una pagada en Julio y la segunda a pagar en septiembre del 2018. Sin embargo, aplicando la disminución de varios rubros

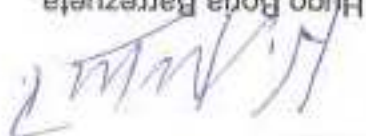


Gerencia General encargarse de elegir a los profesionales más idóneos, así como fijar los honorarios que correspondan.

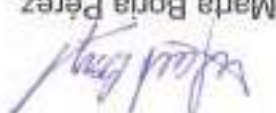
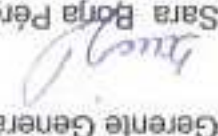
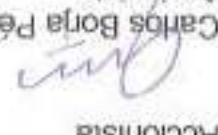
4.- Contratación de la Auditoría Externa para el Ejercicio económico del 2018.- La Gerente General, Ing. Marta Borja sugiere se ponga para una nueva Junta de Accionistas la contratación de la Compañía que realizará la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la Industria, correspondiente al año fiscal 2018, debiendo la Gerencia encargarse de seleccionar las posibles Compañías que tengan la idoneidad y capacidad profesional de ofrecer este servicio. Acto seguido, los señores accionistas resuelven por unanimidad, aceptar la propuesta presentada por la Gerencia General.

Sin haber otro punto que tratar y una vez concluido el orden del día, el Presidente ordena que se elabore el Acta respectiva, para lo cual se concede un receso de una hora; redactada el Acta, la Junta luego de escuchar la lectura de la misma, resuelve aprobarla sin modificaciones.

Para constancia de su aceptación los señores accionistas firman la presente Acta en original y dos copias de igual contenido y validez.


Hugo Borja Barzueeta
Presidente

Paulo Borja Rivas
Accionista


Marta Borja Pérez
Gerente General

Sara Borja Pérez
Accionista

Carlos Borja Pérez
Accionista

exonerados para este cálculo el valor definitivo se redujo a US\$ 136.132,42, sobre el cual se hará el pago faltante en septiembre del 2018.

Con esta nueva información contable, revelada en los nuevos estados financieros y ratificada por Auditoría Externa se ha presentado una Declaración del Impuesto a la Renta sustitutiva de la original por el año 2017.

Acto seguido, la Comisaría Ing. Alejandrina Alarcón V. cuyo informe ya fue conocido por los accionistas, recomienda la aprobación de los estados financieros finales el cual que se ajusta a los lineamientos de presentación emitidos por el SRI y la Superintendencia de Compañías, luego de lo cual los accionistas deciden aprobarlo con las recomendaciones emitidas en el informe y las realizadas en el transcurso de la revisión contable y societaria.

Finalmente, los accionistas considerando el contenido del informe de la Auditoría externa sobre los Estados Financieros de Inbora al 31 de Diciembre del 2017, que fuera realizada por la Empresa Al Día Audit & Co. Cia. Ltda. con número de RUC 0992865334001, cuyos resultados constan en el informe pertinente y que fuera presentado en días anteriores, lo aprueban.

2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de INBORJA S.A. al 31 de Diciembre del 2017.- La Ing. Marta Bora, manifiesta que una vez que se han aprobado los informes presentados, sugiere que tras la deliberación pertinente se aprueben el Balance de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, todos ellos bajo las Normas NIIF, según lo establece actualmente la Superintendencia de Compañías, tomando en cuenta que los informes del Comisario y de la Auditoría externa, así lo determinan. Tras deliberar sobre el particular, la Junta por unanimidad aprueba los Estados Financieros modificados de Inbora S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2017, solicitando que la Gerencia instruya a las áreas administrativas correspondientes el cumplimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por el Comisario y la Auditoría externa. También resuelve que la Dirección Financiera y el Departamento de Contabilidad, presenten la Declaración sustitutiva del Impuesto a la Renta del año 2017 al SRI y los documentos a la Superintendencia de Compañías, a la brevedad posible. Para lo que resta del año fiscal 2017, se resuelve a petición de la Gerencia, se realicen inversiones tendientes a mejorar la presentación y la operatividad de la Planta Industrial.

3.- Nombramiento de los Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2018.- A petición de la Gerente General, la Junta decide posponer para una Junta de Accionistas posterior la elección del Comisario principal y suplente para el ejercicio económico del 2017 debiendo la